



A TODO EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

El Comité de Rectoría, en plena alineación con nuestra Política Integral, reconoce la importancia de desarrollar e implementar acciones con el fin de mitigar el impacto de nuestra organización en el medio ambiente, así como los efectos presentados por el cambio climático que limitan o dificultan el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales y la prestación del servicio.

Es por ello, que el Comité de Rectoría asume el compromiso de cumplir de manera rigurosa con los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental (SGCA) de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, e invita a todo el personal a sumar esfuerzos para cumplir con este compromiso.

En este sentido, se comunica lo siguiente:

1. Se asume la responsabilidad de supervisar la eficacia del SGCA.
2. Promueve el cuidado del medio ambiente y los espacios de la institución a través de la concientización ambiental, tanto formal como no formal de la Comunidad Universitaria.
3. Fomenta un enfoque basado en procesos para la ejecución de las actividades diarias de la Institución, integrando los requisitos del SGCA en cada acción.
4. Impulsa y aplica el análisis de riesgos como herramienta clave para garantizar el cumplimiento de los procesos, así como de los objetivos de calidad y ambientales de la Universidad.
5. Promueve y proporciona el soporte necesario para mejorar e incrementar la satisfacción de Nuestros Clientes.
6. Se actúa y se desempeña en coherencia con los Valores Institucionales, fomentando su práctica constante entre el personal.
7. Asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento del SGCA.

Este enfoque refuerza nuestro compromiso con la excelencia y la sostenibilidad en todas y cada una de nuestras acciones.

ATENTAMENTE

MTRO. OTTO GRANADOS FRANCO
RECTOR

MTRO. RAÚL GUTIÉRREZ PERUCHO
SECRETARIO ACADÉMICO

ING. JORGE MALDONADO DÍAZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MTRA. REYNA MORENO VEGA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
A TRAVÉS DEL OFICIO RC/020/2024

DEL 16/01/2024

DR. CARLOS ALEJANDRO DE LUNA ORTEGA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

MTRO. JUAN ALBERTO PÉREZ DE LOERA
DIRECTOR JURÍDICO

